

Avances en la Gestión de Riesgos

Empresas Públicas y Privadas, impacto estratégico

San José, Octubre 2017

Objetivo

- Comentarios sobre el avance que en materia de Gestión de Riesgos ha logrado el país en Empresas Públicas y Privadas, acorde con las tendencias y normativa mundial en esta materia.

Conceptos

- **Riesgo:** Grado de incertidumbre ligado al rendimiento o costo futuro de una operación financiera. Cuando no existe certeza de un resultado final. En sentido económico es la “dispersión de una variable respecto a su valor esperado”.
- Eventos como quiebra de empresas, crecimiento de tasas de interés y tipos de cambio, escasez de liquidez, entre otros son algunos de los riesgos que debe gestionar una dirección financiera.
- **Proceso de Gestión de Riesgos:** conocer el riesgo (*identificar fuentes*), valorar el riesgo (*en términos económicos, datos, modelos*) , mitigar los riesgos (*cuales se asumen o cubren*), control y seguimiento (*reportes, dirección*).
- “El riesgo en sí mismo, lejos de ser una amenaza, es un elemento imprescindible para la generación de valor, una oportunidad a gestionar”.

Tipos de riesgo

- Riesgos Estratégicos o de Negocio
- Riesgo de Reputación
- Riesgo Legal o Regulatorio
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
 - Tipo de cambio
 - Tasa de interés
 - Precio de instrumentos
- Riesgo Estructural
 - Liquidez

Función del regulador

- Un sistema financiero que funcione adecuadamente es fundamental para el desempeño eficientemente de la economía.
- Esta importancia motiva una regulación por parte del estado que valore la estabilidad y viabilidad permanente del sistema financiero.
- Desde una visión económica hemos visto en la última crisis mundial como se materializó la exposición al riesgo en los agentes económicos, así como las consecuencias que aún hoy se siente en los mercados.
- La evolución para la gestión del riesgo se aprendió de un manera cruda con la pasada crisis mundial, con lo cual se ven reforzados los marcos de gobierno corporativo, control y gestión de riesgos. Supervisión macro y micro prudencial basada en riesgos.

Función del regulador

El papel del regulador para promover la mejora en la gestión de riesgos:

- Fortalecer un marco regulatorio en una industria que avanza rápido en tecnología, ingeniería financiera, mercado competitivo.
- Pruebas de tensión financiera.
- Hay que buscar un justo equilibrio entre regulación y la globalización bancaria.
- Seguimiento de estándares internacionales.
- Valorar contexto económico cambiante: Crecimientos excesivos, ciclo económico, volatilidad macroeconómica, fluctuación de tasas de interés, tipos de cambio, shocks de oferta.
- Identificación de riesgos en entidades: concentraciones crediticias, evolución de indicadores financieros prospectivos, escenarios de stress.
- Supervisión basada en riesgos y disciplina de mercado.
- Alto compromiso y responsabilidad de los intermediarios: Gobierno Corporativo, adecuado marco de control y gestión de riesgos.

Evolución de las normas de Basilea



Características Concepto

• Texto inspirador de la normativa que regula el capital mínimo.

- Focalización en una única medida de riesgo
 - Principios generales
 - Talla única para todos

- Pocos parámetros y guías
 - Escasa sofisticación

• Actualización más sofisticada incorporando nuevas tendencias en la medición y seguimiento de distintas clases de riesgo

• Más énfasis en **metodologías internas**, revisión de la supervisión y disciplina de mercado

• Más **flexibilidad**, menú de aproximaciones, **incentivos** a una mejor concepción y **gestión de riesgo**

• Mayor **sensibilidad** al riesgo. Independencia

- **Mejora de la calidad**, coherencia y transparencia de los instrumentos que se computan como **capital**, definiendo y endureciendo los criterios que ha de cumplir el capital de mayor calidad.
- **Ratio de apalancamiento** como medida complementaria a la ratio de solvencia de Basilea II.
- **Colchón de capital**
- **Ratios de Liquidez**
- **SFI's**

Evolución de las normas en Costa Rica

2013-2017

- Actualización de la regulación emitida por el CONASSIF, que busca alineación con las mejores prácticas del Comité de Basilea.
- Proceso muy dinámico desde el 2013 a la fecha:
 - **Gobierno Corporativo (16-16), Gestión de TI (14-17), SBD (15-16), Riesgo operativo (18-16), Suficiencia de Grupos y conglomerados (21-16), Riesgo de Mercado (23-17), Riesgo de liquidez (LCR) (17-13).**
 - **Estimaciones dinámicas (contra cíclicas) (19-16).**
 - **Modificaciones al Riesgo de crédito:**
 - ❑ *Estimaciones genéricas, específicas*
 - ❑ Incorporación de **LTV, DSTI**
 - ❑ Restricciones al crédito en dólares (Estimaciones a **NG 1,5%**)
- Se encuentran en desarrollo la actualización de normas relativas a la gestión de riesgos específicos, entre ellos.
 - *Norma de capital*
 - *Modelo de calificación.*
 - *Actualización de la base contable NIIF*

Costa Rica: Cambio del Modelo de Supervisión Basada en Riesgo

- El enfoque SBR consiste en un sistema de supervisión centrado en el análisis **prospectivo, continuo e integral** de los riesgos asumidos por los supervisados, que permite determinar y evaluar la naturaleza, impacto y alcance de los riesgos a que se exponen las entidades y grupos supervisados, considerando además su **importancia sistémica**.
- El enfoque de supervisión está orientado hacia la determinación del **perfil de riesgo** de una entidad, mediante la revisión dirigida del supervisor, con el propósito de **evaluar la gestión** que realiza la entidad sobre tales riesgos y establecer la **vulnerabilidad financiera** ante eventuales situaciones adversas, por ejemplo, mediante herramientas como los análisis de estrés.

Costa Rica: Cambio del Modelo de Supervisión Basada en Riesgo

- La clave del enfoque SBR es la construcción y mantenimiento de una **matriz de riesgos**.
- Componentes principales de una matriz de riesgos:
 - Actividades significativas o líneas de negocio.
 - Riesgo inherente.
 - Gestión de Riesgos.
 - Riesgo Neto.
- Un buen abordaje para analizar la **gestión de riesgos** de una entidad, obliga a conocer y evaluar el **Gobierno Corporativo** de una entidad.

Costa Rica: Cambio del Modelo de Supervisión Basada en Riesgo

- Un **gobierno corporativo** eficaz es crítico para el funcionamiento apropiado del sistema financiero y la economía.
- El verdadero valor de este enfoque requiere que las entidades cuenten con sólidos marcos de gobernanza y robustos procesos de gestión de riesgos.
- El Supervisor se apoya en aspectos como los siguientes:
 - Juntas Directivas comprometidas, con entendimiento del negocio y norte estratégico claro.
 - Instancias del gobierno corporativo fuertes y bien articuladas (comités y sus unidades de apoyo).
 - Áreas de riesgo y de control independientes, sólidas técnicamente, con recursos y respetadas hacia lo interno de la entidad.
 - Decisiones de negocio apoyadas en información y desarrollos internos, fuertemente arraigados en sus procesos de gestión y control.
 - Sana cultura de gestión de riesgos, ampliamente divulgada.
 - Marcos saludables de transparencia y rendición de cuentas.

Muchas gracias